

## **JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EVITA LA APLICACIÓN DE ESTEREOTIPOS Y REVICTIMIZAR A MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**

- *En México, 60 de cada 100 trabajadoras sexuales sufre violencia; no denuncian por miedo.*

Utilizar la perspectiva de género para defender y juzgar a mujeres en situación de vulnerabilidad e involucradas en la presunta comisión de delitos, contribuye a evitar la aplicación de estereotipos al momento de emitir sentencias que propicien la revictimización de quienes ya viven en condiciones de pobreza, falta de educación y, en muchas ocasiones, son cabeza de familia.

En la segunda emisión del podcast *Te Escuchamos*, que se transmite a través de las redes sociales del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), se presenta la historia de Nancy y Cecilia, identificadas con esos nombres para resguardar su identidad, quienes son dos madres solteras que ejercen el sexo servicio como modo de sustento y para mantener a sus hijos menores de edad.

Ellas fueron contratadas por un hombre, en un estado del norte del país, que las trasladaría al lugar en el que prestarían sus servicios. La camioneta en la que se transportaban contenía, al mismo tiempo, drogas y armas, éstas de uso exclusivo del Ejército.

Al encontrarse con un retén militar, el contratista huye para evitar ser detenido. Aunque en principio a ellas se les leyeron sus derechos como víctimas, al ser presentadas ante el Ministerio Público su situación cambió y fueron vinculadas a proceso por hallarse en el mismo lugar que las sustancias y las armas.

A partir de esta historia, el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) presentó las estrategias legales que utiliza para hacer efectivos los derechos de este grupo vulnerable y lograr la aplicación de la justicia con perspectiva de género.

Se estima que, en México, 60 de cada 100 mujeres que se dedican al sexoservicio sufren violencia, además de que no denuncian por miedo. Su vulnerabilidad reside en sus condiciones de pobreza, falta de educación y, en muchos casos, en que son madres solteras y cabeza de familia, en su trabajo están en riesgo de ser insultadas, agredidas, abandonadas en medio de la nada, o pueden perder la vida a manos de quienes las contratan.

Conoce la historia completa sobre el caso de Nancy y Cecilia, así como los mecanismos que utilizó el personal del IFDP para evitar que fueran condenadas por delitos que no cometieron.

Descarga el programa 2 de la serie *Te Escuchamos*:

<https://podcasters.spotify.com/pod/show/cjf-informa4/episodes/Te-Escuchamos-E2-Defensa-penal-con-perspectiva-de-gnero-e2eb3ig>